

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

AÑO 26 N° 10.623

**EDICION 24 PAGINAS
VALOR S/. 100⁰⁰**

MACHALA, Martes 6 de Agosto/91

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
E X T R A C T O**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 15 de julio de 1991, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala; abogado Nécker Franco Maldonado, mediante resolución N° 91-6-2-1-0069 de 5 de AGO. 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Glenda Serrano Fadúl de González, casada; Adela Fadúl Suazo de Franco, casada; Freddy González Serrano, soltero; Jorge Milton Fadúl Suazo, casado; y, Jorge Salomón Fadúl Franco. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.

5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto: La Administración y representación de hoteles, paradores, restaurant y agencia de viajes, tanto dentro como fuera del país; para cuyo fin designar operadores de turismo, promoviendo la venta de pasajes; aéreos, marítimos y terrestres, tanto nacionales como internacionales; adquiriendo bienes relacionados con el objeto y los menajes necesarios para el equipamiento de hoteles, paradores y restaurantes; adquisición de vehículos para turismo receptivo y alquiler de los mismos, todo lo cual servirá como medio para cumplir con sus fines. Podrá celebrar también toda clase de actos y contratos relacionado con el fin expuesto y de acuerdo con las leyes ecuatorianas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- el capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: pagado en numerario del 50% y el saldo se cancelará en un año plazo.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es el cinco y su nómina es la siguiente: Glenda Serrano Fadúl de González, Adela Fadúl Suazo de Franco, Freddy González Serrano, Jorge Milton Fadúl Suazo y Jorge Salomón Fadúl Franco.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, 05 de Agosto de 1991

**Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**